

Código P04-FE05	PROCEDIMIENTO DE LLAMAMIENTOS ESPECIALES DE EXÁMENES Y DE EVALUACIÓN GLOBAL DEL GRADO
---------------------------	--

Código P04-FE05	RESUMEN DE REVISIONES	
Nº	FECHA	MODIFICACIÓN
1.0	02/05/23	Versión inicial
2.0	17/12/24	Adaptación al Reglamento UCA/CG03/2024

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es describir cómo se organizan en el Grado en Enfermería los llamamientos especiales y la evaluación global, ambos procedimientos recogidos en el Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los estudiantes de la Universidad de Cádiz.

2. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

2.1 Llamamientos Especiales

El llamamiento especial o adicional se trata de una convocatoria excepcional que permite al estudiante solventar determinados problemas que puedan dificultarle acceder a una convocatoria ordinaria determinada.

En el [Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los estudiantes de la UCA](#) (2024), en sus artículos **8.3, 9.2, 9.3 y 10**, establece que pueden acceder al llamamiento especial o adicional, **únicamente** los estudiantes que se encuentre en, al menos, una de estas siete situaciones:

- a. Asistencia a un examen de la convocatoria ordinaria el mismo día natural en que estén programados uno o más exámenes finales en convocatoria ordinaria de asignaturas del mismo plan de estudios.
- b. Asistencia a reuniones de órganos colegiados en representación de la Universidad de Cádiz.
- c. Enfermedad que imposibilite asistir al examen.
- d. Encontrarse en situación de ingreso hospitalario en la fecha del examen el estudiante, su pareja de hecho o un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- e. Fallecimiento de su pareja de hecho o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad en la fecha del examen o en los cuatro días anteriores.
- f. Por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento (conforme a las resoluciones oficiales de la Consejería correspondiente de una Comunidad Autónoma o del Consejo Superior de Deportes) o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Cádiz.
- g. Cualquier otro motivo grave que se justifique ante el Centro.

Para concurrir a este llamamiento especial, el alumno deberá solicitarlo con un mínimo de **72 horas de antelación**, acompañando a la solicitud el correspondiente certificado médico fehaciente, el justificante sellado y firmado de haberse presentado a otro llamamiento en fecha coincidente o el justificante de haber asistido a la sesión del órgano colegiado al que pertenezca, y en su caso las demás alegaciones que desee hacer constar.

Para presentar la solicitud se deberá cumplimentar debidamente el [CAU](#) y anexar un justificante que acredite las razones por las que se solicita concurrir al Llamamiento Especial. Este justificante será el de asistencia al examen que coincide en día de celebración con el examen que se solicita aplazar o un certificado fehaciente para cualquier otra causa recogida en el “Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz”. Si la fecha del examen que se desea aplazar es previa a la finalización del plazo de entrega, la solicitud deberá inexcusablemente acompañarse del justificante en el mismo momento de su entrega; si la fecha del examen es posterior, dicho justificante se deberá aportar en el momento de la celebración del examen del Llamamiento Especial, entregándose al profesor/a responsable de dicho examen.

Fechas de los exámenes de llamamiento especial o adicional

Los exámenes de llamamiento especial tendrán dos fechas por convocatoria, salvo la de septiembre que tendrá solo una fecha. Las fechas estarán publicadas en el calendario de exámenes del curso y podrán coincidir en día, pero no en las mismas horas. Todas las convocatorias deberán tener una fecha establecida **cuando haya concluido el período de exámenes** correspondiente a la convocatoria en curso.

2.2 Evaluación global

El [Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los estudiantes en la UCA](#) (2024), establece dos sistemas de evaluación de las asignaturas, la evaluación global y la continua. En el caso de la primera, debe quedar reflejada en la ficha 1B de la asignatura (Programa Docente).

Así mismo, en el artículo 2.3 establece que:

La evaluación global consistirá en una prueba formada por una o varias actividades de las indicadas en el apartado segundo de este artículo. Esta prueba de carácter global no es preceptiva en los casos de asignaturas exclusivamente prácticas (rotatorios clínicos, prácticas clínicas, prácticas de buque, prácticum o prácticas curriculares) y en las asignaturas con prácticas clínicas del Grado en Medicina. Con carácter general y salvo las citadas asignaturas prácticas, el estudiantado podrá optar por solicitar la evaluación global de las mismas desde la primera convocatoria, presentando la correspondiente solicitud, de acuerdo con las instrucciones que apruebe cada Centro, sin que en ningún caso tenga que justificar dicha opción.

La Facultad de Enfermería, en desarrollo de dicha normativa establece:

PRIMERO

Todas las asignaturas, excepto las asignaturas practicum y el Trabajo de fin de Grado, pueden ser objeto de evaluación global, desde la primera convocatoria del curso académico matriculado.

SEGUNDO

1. Los estudiantes, a petición propia cursada en el plazo y por el medio que se señala a continuación, podrán solicitar ser evaluados de forma global mediante una única prueba formada por una o más actividades (según las competencias a evaluar y descritas en la ficha 1B de cada asignatura). Esta forma de evaluación es excluyente con la convocatoria ordinaria. Por tanto, el estudiante que solicite la evaluación global en una convocatoria, renuncia al sistema de evaluación continua seguido en su convocatoria ordinaria.
2. La fecha de la prueba global será la misma que la fecha del examen en convocatoria oficial establecida en el calendario de exámenes. En el caso de necesitar una actividad adicional (práctica de laboratorio o de informática) se procurará que sea el mismo día en un horario distinto al de la convocatoria del examen.
3. El profesorado informará a los estudiantes de cuál es la estructura de la prueba, especificando el número de actividades de que constará y si se realizarán ese mismo día o deberán entregarse con anterioridad o posterioridad a la misma, especificando, en tal caso, los plazos de entrega.

TERCERO

1. Con carácter general, la evaluación global será solicitada por el alumnado al Decanato según el documento de solicitud que se encuentra en la página web de la Facultad y que figura como anexo de esta Instrucción. Se entregará por correo electrónico a la dirección: decanato.enfermeria@uca.es
2. Se establecen los siguientes plazos para la solicitud de la evaluación global en las distintas convocatorias:

Convocatoria	Plazos ¹	Asignatura que se pueden solicitar
Diciembre	1-15 de noviembre	Todas excepto las asignaturas Practicum y TFG.
Febrero	1-15 de diciembre	
Junio	1-15 de mayo	
Septiembre	1-15 de julio	

3. Cualquier solicitud de evaluación global cursada por medio y/o en plazo distintos a los previstos en este procedimiento no será admitida a trámite.

¹ Artículo 30.2. de la Ley de Procedimiento Administrativo “Siempre que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea no se exprese otro cómputo, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos”.

Artículo 30.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo “Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente”.

3. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

INDICADORES:

- ISGF-P04-10: Grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente

EVIDENCIAS:

- Calendario de exámenes. Página web del centro
- RSGC-P04-FE05-01 Registros de Justificante de asistencia al examen coincidente
- RSGC-P04-FE05-02 Registros de Solicitud de evaluación global

4. FORMATOS

- FSGC- P04-FE05-01. Justificante de asistencia al examen coincidente
- FSGC- P04-FE05-02. Solicitud de evaluación global

5. CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO.

RESPONSABLES	ACTIVIDADES	PLAZOS	REGISTROS
Decanato Gestor/a pág. WEB	Publicar las convocatorias de exámenes con los llamamientos adicionales definitivos	junio	Web del centro
Decanato Secretaria Decanato	Recogida de solicitudes de llamamientos adicionales	Mínimo 72h antes de convocatoria de examen	Solicitud CAU Secretaria Campus Bahía de Algeciras RSGC-P04-FE05-01 Registros de Justificante de asistencia al examen coincidente
	Recogida de solicitudes de evaluación global	Convocatoria diciembre 1-15 nov Convocatoria febrero 1-15 dic Convocatoria junio 1-15 mayo Convocatoria septiembre 1-15 julio	RSGC-P04-FE05-02 Registros de Solicitud de evaluación global
Secretaria de Decanato Secretaria Académica	Notificar al profesorado coordinador los alumnos que han solicitado evaluación global de sus asignaturas	Antes del comienzo del periodo de exámenes de las convocatorias oficiales	Correo electrónico
Decanato Secretaria Académica	Evaluación de las solicitudes de llamamiento adicionales	Durante convocatoria de exámenes	
Decanato	Consulta con el profesorado para la día y hora de realización de los llamamientos adicionales	Durante convocatoria de exámenes	Correo electrónico
PAS Conserjería	Reserva de espacios	Durante convocatoria de exámenes	SIRE
Secretaria académica	Comunicación a los estudiantes de horas y espacios de realización de los llamamientos adicionales	Durante convocatoria de exámenes	Correo electrónico. CAU
	P04- Procesos para la gestión de los procesos de Enseñanza-aprendizaje		

FSGC- P04-FE05-01. Justificante de asistencia al examen coincidente



Facultad de Enfermería
Decanato

C/ Venus, s/n, 11207, Algeciras,
Teléfono:+34 956 028 100
Correo: decanato.enfermeria@uca.es
<http://enfalgeciras.uca.es/>

JUSTIFICANTE DE ASISTENCIA A EXAMEN

D./Dña.: _____

Profesor/a de la asignatura: _____

Certifica que el estudiante: _____

con DNI: _____

Ha asistido al examen correspondiente a dicha asignatura el día ____ de ____ de 202X

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente justificante a:

Algeciras ____ de ____ de 202X

El/la Profesor/a _____

FSGC- P04-FE05-02. Solicitud de evaluación global



Facultad de Enfermería

C/ Venus, s/n, 11207, Algeciras,
Teléfono:+34 956 028 100
Correo: decanato.enfermeria@uca.es
<http://enfalgeciras.uca.es/>

SOLICITUD DE EVALUACIÓN GLOBAL CURSO 202X-202X

Datos del alumno/a:

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____ Tfno de contacto: _____

Correo electrónico: _____

Grado: _____

SOLICITA

la modalidad de Evaluación Global en las siguientes asignaturas:

Asignatura

Algeciras, _____ de _____ de 20 _____

(Firma)